

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2016.

En Gines, a 30 de agosto de 2016.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, Don Romualdo Garrido Sánchez, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Jorge Luis Mora Palomo, D^a María José Posada Vera, D^a Rocío Hurtado Pavón, D^a Eva María Magdalena Mayenco y Don Patricio Jiménez Ortíz, para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que asiste la Sra. Secretaria Acctal. D^a María Dolores Camino Peón y el Sr. Interventor, D. Ignacio Herrera Franco.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido el borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de agosto de 2016, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

No se presentaron ninguna.

3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.

No se presentaron ninguna.

4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.

No se presentaron ninguna.

5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.

5.1.- PROPUESTAS DE GASTOS.

Vistas las propuestas de gastos presentadas por las distintas delegaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar las siguientes:



DELEGACIÓN	PARTIDA	CONCEPTO-PROVEEDOR	IMPORTE
Educación	320 212	Suministro corcho suelo para colegio Ntra. Sra. Belén. Alejandro Reina	655,86 €

6º.- ASUNTOS VARIOS.

6.1- INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING), CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE GINES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRÁMITE ORDINARIO.. EXPTE. 122/16.

Incoado procedimiento para expediente de contratación del Contrato de Suministro de dos vehículos mediante arrendamiento (renting) con destino a la Policía Local de Gines, mediante procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario. Expte., 12/16

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros y en virtud de lo establecidos en el art. 175 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el citado contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, solicitando ofertas y publicar anuncio en el perfil del contratante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que como Secretaria Acctal. certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.

